



Ministerio de
Obras Públicas y Transportes
Dirección General de Aviación Civil

**DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD**

NUMERO:

06/94

HOJA:

PRODUCTO AFECTADO : Aeronaves CASA CN-235, series.

FABRICANTE : CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS S.A
(CASA)

FECHA DE EMISION : 12 de agosto de 1994.

REFERENCIA : Boletín de Servicio CASA nº 235-27-05 o posteriores revisiones aprobadas.

EFFECTIVIDAD : 12 de agosto de 1994.

DESCRIPCION : Ante la posibilidad de aparición de grietas producidas por tensocorrosión en los tubos de torsión de los timones de altura y dirección, deberá procederse a la inspección o sustitución de los tubos mencionados, siguiendo las instrucciones del Boletín de Servicio 235-27-05.

PLAZO DE CUMPLIMENTACION: Las inspecciones se realizarán de acuerdo con los intervalos indicados en el Boletín de Servicio mencionado.

INFORMACION ADICIONAL : Para cualquier información adicional, contactar con:
Dirección General de Aviación Civil
Area Técnica de Certificación
Attn. Sr. Iglesias
Plaza de S. Juan de la Cruz s/n
28071 MADRID
Tfn:34-1-5976961
TX:48339 CIAL E
FAX : 34-1-5976853 AFTN: LEAC ZX CX

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.



EL DIRECTOR GENERAL,

Dirección General
de Aviación Civil